

ACCION DE TUTELA Rad. No. 113481

Honorable magistrado

EUGENIO FERNÁNDEZ CAVALIER

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá D.C.

Referencia: Acción de Tutela STP10047-2020./ CUI
11001020400020200174400 N. 113481

Accionados: Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgado 31 Penal del Circuito de Conocimiento, 7º de Conocimiento Especializado y Fiscalía 37 Local, Unidad Especializada Contra el Lavado de activos DECLA Bogotá D.C.

Accionante Ricardo Romo Insuasti, representación de víctimas.
Radicados:1100160000002018.01259 y 110016000000 2018 0272300

Señores magistrados:

Ricardo Oswaldo Romo Insuasti, identificado con cédula de ciudadanía número 12.962.194 de Pasto, abogado en ejercicio, T.P No. 51.621 C.S de la J., recurrente en sede de tutela, en virtud de las contingencias y consecuencias del fallo que dio origen a la acción: Dejo a su sano juicio, consideración y evaluación, una prueba y hecho más, sobreviniente que, demuestra en mi sentir, la vía de hecho en que incurre el Tribunal de Bogotá- Sala Penal en el fallo con incidencia en el juicio - sus consecuencias que narró en escrito que anexo- Fallo con ponencia del señor magistrado MARIO CORTEZ MAHECHA. Razón que invoqué para pedirle a él, se declaró impedido de seguir conociendo en el proceso penal.

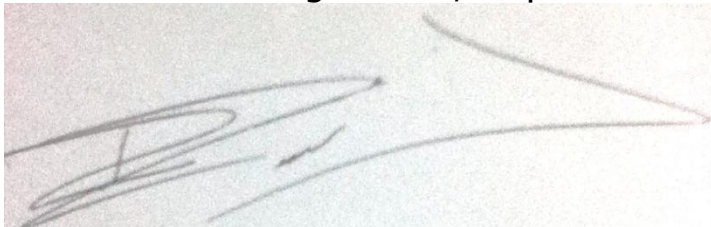
Hechos que tienen que ver congruentemente con la acción de tutela a decidir y, por supuesto, con garantías al debido proceso y de víctimas, inmersas en esta causa.

SOLICITUD.

Por coherencia de este hecho surgido posteriormente a la acción en sede de tutela; comedidamente pido su incorporación para su evaluación y decisión.-

Notificaciones: Ricardo Romo Insuasti y representados:
galerazuno@hotmail.com teléfono 3104284306 y

De los señores magistrados, respetuosamente,

A handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'R. Romo Insuasti'.

Ricardo Romo Insuasti
C.C. 12,962,194 Pasto
T.P. 51,621 C.S. de la J.